

RESOLUCIÓN N°

039 21

CONCORDIA,

10 MAY 2021

VISTO: la Resolución "C.D." N° 113, del 28 de abril de 2021, cuya copia autenticada obra en el EXP_FCAD-UER: 0000136/2021, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución precitada se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura Metodología de Sistemas I de las carreras de Licenciatura en Sistemas y Programador de Sistemas.

Que es preciso fijar el período de inscripción conforme a lo normado en los artículos 3° y 7° del Anexo Único de la Ordenanza N°: 422 y modificatorias (t.o. por la Resolución Rectoral N° 434/20).

Que según lo determinado en los artículos 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05) y 3° del Anexo Único de la Ordenanza N°: 422 y modificatorias (t.o. por la Resolución Rectoral N° 434/20), es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

Por ello,

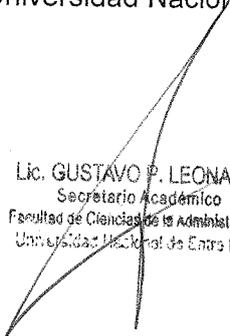
**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura Metodología de Sistemas I de las carreras de Licenciatura en Sistemas y Programador de Sistemas, aprobado por la Resolución "C.D." N° 113/21, por el plazo de QUINCE (15) días hábiles a partir del 31 de mayo y hasta el 18 de junio de 2021, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 8° del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza N°: 422 y modificatorias (t.o. por la Resolución Rectoral N° 434/20).

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, sita en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en la Avenida Monseñor Tavella N° 1424, planta alta, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas, números de teléfonos: (0345) 423-1418 y (0345) 423-1436.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.


Lic. GUSTAVO P. LEONARDI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos


Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO